Número 183 - Jueves, 22 de septiembre de 2022

página 14846/1

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 14 de septiembre de 2022, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Sevilla, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: SE-01671/2021 Matrícula: 9845BZN Nif/Cif: B14579197 Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 24 de Marzo de 2021 Normas Infringidas: 140.23 LOTT LEY 16/87 197.26 ROTT Sanción: 2001 Euros

Expediente: SE-01783/2021 Matrícula: 8500JVF Nif/Cif: Y3833630G Co Postal: 21440 Municipio: LEPE Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 22 de Abril de 2021 Normas Infringidas: 141.25 Y 140.1 LOTT LEY 16/87 Sanción: 801 Euros

Expediente: SE-01835/2021 Matrícula: 8745BSZ Nif/Cif: 77978733Q Co Postal: 41849 Municipio: AZNALCÁZAR Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 01 de Mayo de 2021 Normas Infringidas: 140.15.5 LOTT LEY 16/87 197.16.5 ROTT Sanción: 2001 Euros

Expediente: SE-01997/2021 Matrícula: 0983LHZ Nif/Cif: 48889834E Co Postal: 11540 Municipio: SANLÚCAR DE BARRAMEDA Provincia: Cádiz Fecha de denuncia: 17 de Junio de 2021 Normas Infringidas: 141.2 LOTT LEY 16/87 Sanción: 801 Euros

Expediente: SE-02128/2021 Matrícula: 1994LBF Nif/Cif: 47004587Q Co Postal: 41710 Municipio: UTRERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 28 de Junio de 2021 Normas Infringidas: 141.25 Y 140.1 LOTT LEY 16/87 Sanción: 801 Euros

Expediente: SE-02275/2021 Matrícula: 0308KFX Nif/Cif: 17184125C Co Postal: 41500 Municipio: ALCALÁ DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 06 de Julio de 2021 Normas Infringidas: 141.25 Y 140.1 LOTT LEY 16/87 Sanción: 801 Euros

Expediente: SE-00073/2022 Matrícula: 7959CVP Nif/Cif: 75409218S Co Postal: 41720 Municipio: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 13 de Julio de 2021 Normas Infringidas: 140.15.8 LOTT LEY 16/87 197.16.8 ROTT Sanción: 2001 Euros

Expediente: SE-00075/2022 Matrícula: 7959CVP Nif/Cif: 75409218S Co Postal: 41720 Municipio: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 13 de Julio de 2021 Normas Infringidas: 141.5.3 LOTT LEY 16/87 198.6.3 ROTT Sanción: 801 Euros

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 183 - Jueves, 22 de septiembre de 2022

página 14846/2

a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Plaza de San Andrés, 2 y 4, 41071 Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Sevilla, 14 de septiembre de 2022.- La Delegada, Susana Cayuelas Porras.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

